



Asamblea General

Distr. general
7 de enero de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 19 a) del programa

Desarrollo sostenible: Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

Nota verbal de fecha 12 de diciembre de 2019 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Bahrein ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Reino de Bahrein ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Oficina Ejecutiva del Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de transmitir por la presente la Tercera Declaración de Manama, titulada “Consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Iniciativa empresarial e innovación, inversión en la cuarta revolución industrial en una economía digital”, aprobada en el Foro Mundial para los Empresarios y la Inversión, celebrado del 11 al 13 de noviembre de 2019 en Manama (Reino de Bahrein) (véase el anexo).

La Misión Permanente del Reino de Bahrein ante las Naciones Unidas solicita que la presente nota verbal y su anexo se publiquen como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 19 a).



**Anexo de la nota verbal de fecha 12 de diciembre de 2019 dirigida
al Secretario General por la Misión Permanente de Bahrein
ante las Naciones Unidas**

Tercera Declaración de Manama

**“Consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Iniciativa
empresarial e innovación, inversión en la cuarta revolución
industrial en una economía digital”**

Foro Mundial para los Empresarios y la Inversión 2019

11 a 13 de noviembre de 2019

Manama (Reino de Bahrein)

Nosotros, los participantes en la edición del Foro Mundial para los Empresarios y la Inversión titulada “Consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la Iniciativa Empresarial y la Innovación: Inversión en la Cuarta Revolución Industrial en una Economía Digital”, que se celebró de manera simultánea a la 18^a Conferencia de Empresarios e Inversores Árabes bajo el patrocinio de Su Majestad el Rey Hamad bin Isa Al Khalifa de Bahrein, nos reunimos en la capital, Manama, del 11 al 13 de noviembre de 2019 junto con expertos y empresarios procedentes de 83 países, implicados en este foro y agradecidos por el liderazgo de Bahrein con miras al desarrollo sostenible, expresamos nuestra gratitud por la visión de Su Majestad de lograr el empoderamiento económico de los jóvenes y las mujeres en Bahrein y en el mundo entero.

Apreciamos enormemente la declaración del Sr. António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, al Foro Mundial, en la que se destacaba la responsabilidad de los inversores del siglo XXI de considerar el clima, a los más vulnerables y a las próximas generaciones. Tomamos nota de la petición que hace el panel de alto nivel del Secretario General sobre cooperación digital de una mejor conectividad, normas inteligentes que promuevan la innovación, y una arquitectura global que fomente la confianza, la seguridad y la cooperación.

Reconociendo el papel de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) en el fomento de un desarrollo industrial inclusivo y sostenible y los logros considerables de las ediciones anteriores del Foro Internacional para los Empresarios y la Inversión, celebradas en 2015 y 2017, acogemos con satisfacción el entorno y los avances generados por el Foro, que permitieron destacar de forma efectiva la importancia de promover la iniciativa empresarial y la innovación en la consecución de un desarrollo sostenible en el marco de la cuarta revolución industrial.

Reiteramos nuestra gratitud y apoyo a la secretaría del Foro Mundial para los Empresarios y la Inversión en Bahrein por su papel en el fomento de la iniciativa empresarial y la innovación; habiendo analizado todos los aspectos de la iniciativa empresarial y la innovación en el marco de la revolución digital durante los tres días de deliberaciones y debates y conscientes de la importancia crucial de la resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”,

1. Expresamos nuestro firme compromiso con el logro de los 17 Objetivos contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

2. Reconocemos que la iniciativa empresarial y la innovación estimulan la creación de empleo e incentivan el crecimiento económico y la consecución de beneficios sociales;

3. Reconocemos la importancia de contribuir a la formulación de políticas nacionales y regionales para apoyar la integración de las iniciativas y la elaboración de mecanismos que apoyen la innovación y la creatividad dentro del marco del equilibrio de género, y así mejorar la participación y las contribuciones de las mujeres en esos ámbitos;

4. Estamos unidos en el convencimiento de que empoderar a las mujeres a todos los niveles económicos es fundamental para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la innovación y la iniciativa empresarial;

5. Creemos que comparar los esfuerzos y las iniciativas nacionales con los esfuerzos internacionales y examinar las prácticas mundiales a fin de crear oportunidades que contribuyan al desarrollo de este ámbito es crucial para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

6. Recomendamos que se adopten las medidas necesarias para que se haga realidad nuestra visión colectiva de que se puede alcanzar un desarrollo sostenible basado en la iniciativa empresarial y la innovación mediante un crecimiento económico fuerte, inclusivo, sostenible y resiliente;

7. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que incorpore la iniciativa empresarial y la innovación en todas las dimensiones económicas y sociales como objetivos centrales en sus estrategias nacionales de desarrollo sostenible;

8. Recomendamos que se concierten alianzas sólidas entre empresarios, hombres y mujeres por igual, para compartir mejores prácticas relacionadas con la vinculación de servicios financieros y no financieros que fomenten la labor de los empresarios y las microempresas y pequeñas y medianas empresas;

9. Instamos a las partes interesadas a que impulsen el dinamismo del sector privado como motor principal del crecimiento económico, el cambio estructural y la innovación, al tiempo que constatamos la imperiosa necesidad de promover la competitividad de las microempresas y pequeñas y medianas empresas como principal fuerza motriz para lograr el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes;

10. Recomendamos que se adopten medidas que promuevan la participación activa de la mujer en todos los sectores relacionados con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la iniciativa empresarial y la innovación para impulsar los sectores público y privado;

11. Recomendamos que se adopten políticas, normas y programas económicos robustos como estrategias y elementos importantes en pro del desarrollo sostenible para reforzar y garantizar el empoderamiento económico de las mujeres a nivel nacional, regional y mundial;

12. Instamos a los gobiernos, el sector privado, el mundo académico, la sociedad civil, los medios de comunicación y las organizaciones internacionales a que cooperen para facilitar la promoción de los empresarios y las empresas innovadoras a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible brindando las condiciones generales necesarias, desarrollando infraestructuras económicas e incubando sistemas de gestión, entre otros;

13. Instamos a la comunidad internacional, el sistema de las Naciones Unidas, la ONUDI y otros interesados nacionales, regionales e internacionales pertinentes, laboratorios de ideas, al mundo académico y a las organizaciones de la sociedad civil a que tengan en cuenta estas recomendaciones al formular sus políticas y estrategias de apoyo a la iniciativa empresarial y la innovación en favor del desarrollo inclusivo y sostenible.